



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

*"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO
EN ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

Diputada Jisela Paes Martínez, en mi carácter de representante del V Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta H. XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a su distinguida consideración, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el día de hoy vengo hacer uso de esta, la más Alta Tribuna del Estado, como madre que comprende y entiende el sufrimiento por el que se puede llegar a pasar, cuando alguno de nuestros hijas o hijos sufre de alguna discapacidad que no le permite desarrollarse y desenvolverse de manera normal en el transcurso de su vida.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Esta preocupación nació de la plática que sostuvo esta legisladora con una madre de familia, la cual me expresó la triste y agobiante realidad con la que vive día a día su hija en su escuela, debido a que en esta no cuentan con el personal suficiente ni adecuado, ni mucho menos con las instalaciones necesarias para brindar un correcto desarrollo en la impartición y aprendizaje de la educación a menores que sufren de alguna discapacidad especial.

En este caso en particular me relataron que su hija cuenta con una discapacidad auditiva (sordera profunda) y que se necesita se atienda tal problemática de la manera adecuada, ya que debemos entender que vivir con una discapacidad conlleva la situación de tener que sortear obstáculos para que los niños logren un desarrollo físico, seguridad personal y por supuesto inclusión en la sociedad.

Lo anterior me llevo asesorarme con un especialista a quien le plantee la problemática antes señalada, quien me indicó que ciertamente es necesario contar con un sistema educativo incluyente, adecuado a las necesidades especiales y discapacidades auditivas, debe de cubrir las necesidades que estos niños requieren, así como se deben de contar con profesionales preparados para atender este tipo de situaciones.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Indicándome también que los Padres de los niños con discapacidad auditiva, se ven en la imperiosa necesidad de contratar por su cuenta un “maestro espejo” que conozca el lenguaje de señas para que le replique la clase que se está dando el maestro frente al grupo, ya que las escuelas que admiten a niñas y niños con discapacidad auditiva no cuentan con este tipo de profesionistas, por lo que tienen que hacer este gasto y los niños que sus familias no cuentan con los recursos suficientes, no pueden acceder a recibir su educación, por lo que se les vulnera este derecho humano plenamente reconocido constitucionalmente.

Es preciso señalar que la discapacidad auditiva influye en la personalidad del sujeto en su conjunto y afecta áreas tan importantes como la comunicación, el lenguaje, la socialización, los procesos cognitivos y la memoria. Esta discapacidad afecta negativamente el progreso académico y limita de forma importante al niño en edad escolar.

También dificulta la apropiación de información e impide al niño sacar el máximo provecho de la experiencia. La menor información y experiencia conlleva casi siempre a menor



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

curiosidad y motivación por los sucesos de su entorno, se preguntara en menor medida por las causas y razones que originan los hechos, y su conocimiento de mundo siempre será inferior que el de sus compañeros oyentes.

La pobreza de la información a la que se ven sometidos, el no poder comprender en toda su complejidad las opiniones de los demás, el quedar reducidas a explicaciones breves, pobres e incompletas, contribuye al desarrollo de personalidades simples, inmaduras, egocéntricas e impulsivas complicando la comprensión e interiorización de normas, reglas y valores.

El déficit cognitivo del niño sordo se debe en buena parte al defectuoso funcionamiento de los mediadores simbólicos. La posesión de un lenguaje pobre, parcializado y limitado en recursos le ocasiona grandes inconvenientes. La escasa calidad de su código comunicativo-lingüístico afecta a funciones tales como: la representación mental de la realidad, la formalización del pensamiento, la formulación de hipótesis, la planificación de estrategias, la memoria, etc.

Por otra parte, la interacción social menos productiva que experimenta el sordo como consecuencia de los problemas de



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

comunicación, termina por ocasionarle un notable perjuicio. El niño sordo necesita de estímulos de calidad, del entorno que le rodea para poder así construir su lenguaje y adquirir formas más complejas de razonamiento al participar en intercambios conversacionales. Pero la realidad es que estas interacciones comunicativas son poco frecuentes, son menos complejas y menos eficaces.

No es de extrañarse por tanto del déficit observado en los alumnos sordos. Ellos pasan por las mismas etapas del desarrollo y utilizan las mismas estrategias que cualquiera de nosotros, pero lo hacen con un retraso de al menos dos años.

En suma, las dificultades que experimentan los sordos en su desarrollo cognitivo se deben al déficit informativo y experiencial, a la menor motivación que esto lleva consigo, a la posesión de un lenguaje de menor calidad y a las interacciones sociales poco productivas de las que pueda rescatar aprendizajes positivos y de calidad. No todos los sordos se ajustan a esta descripción. Depende de las circunstancias en las que se desenvuelven, de la riqueza y variedad de estímulos que le proporciona el entorno, así como de la riqueza lingüística alcanzada, para que su desarrollo



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

se refiera más a las pautas habituales que cualquier persona oyente o se acentúen las dificultades antes mencionadas.

La intervención educativa hacia los niños o jóvenes con esta discapacidad debe facilitar un lenguaje de calidad, facilitar información y experiencia y garantizar el sistema de interacciones antes mencionado.

Es por ello necesario poner en práctica un proyecto educativo en el que se atiendan a los alumnos con discapacidad auditiva, en este caso sería poder contemplar un grupo con énfasis en audición buscando dar respuesta a las demandas y exigencias de la sociedad a favor de una educación de calidad que contribuya a cerrar las brechas de desigualdad y pobreza; una educación de calidad con equidad que favorezca el que todos los niños, niñas y jóvenes, sin ningún tipo de distinción, cuenten con las herramientas necesarias para tener una vida plena y su total incorporación en el mundo social y productivo.

Por los motivos anteriormente expuestos a ustedes y con sustento en el artículo 105 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo para el Estado de Baja California Sur, en mi carácter de representante del V Distrito



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Electoral, presento a la consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio a esta proposición de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE:

1.- A TRAVES DE LA INSTANCIA RESPONSABLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN VINCULACIÓN CON LOS DIFERENTES RESPONSABLES DE LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, REALICEN UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y REALICEN UN PLAN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

2.- REALICE UN ESTUDIO Y EVALUACION PARA LA CREACION DE UN GRUPO CON ÉNFASIS EN AUDICIÓN PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA QUE CUBRA LAS NECESIDADES QUE ESTOS NIÑOS REQUIEREN Y QUE CUENTE CON LOS PROFESIONALES PREPARADOS PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE
PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA
CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

ATENTAMENTE

DIP. JISELA PAES MARTÍNEZ.